

ACUERDO No 001
(10 de abril de 2025)

POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 005 DE 2021 Y EXPIDE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CEIPA

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, en ejercicio de sus funciones Estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 25 y,

CONSIDERANDO:

1. La Constitución Política en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria, la cual implica la facultad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
2. Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
3. Que el artículo 29 ibidem, dispone que la autonomía de las instituciones universitarias estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con esta ley podrá designar sus autoridades académicas y administrativas.
4. Que el artículo 25 del Estatuto General contiene las funciones del Consejo Directivo y en el literal f), lo faculta para crear, fusionar o suprimir, de acuerdo con las necesidades institucionales, las dependencias académicas y administrativas, así como órganos de administración, a propuesta del Rector.
5. Que el presente acuerdo tiene como objetivo explicar los principios y fundamentos bajo los cuales la Fundación Universitaria CEIPA decide organizar los recursos para el logro de los objetivos Institucionales. El CEIPA es una institución en la cual el estudiante es el centro de la gestión administrativa, por tal razón a fundamentado su gestión en el uso eficiente de los recursos, la especialización de su equipo, el cuidado de los recursos.
6. Que la Fundación Universitaria CEIPA, en su responsabilidad como institución universitaria gestiona el conocimiento gerencial, aborda esta nueva realidad y se repiensa desde los paradigmas contemporáneos para reconsiderarse y redefinir su estructura, funcionamiento y desarrollo institucional. Que la estructura organizacional de CEIPA es definida de acuerdo con el modelo de gestión organizacional, donde de acuerdo con los retos y contexto de la

planeación se revisan los diferentes procesos y sus equipos, en caso de que surja un cambio, este se documenta, se presenta al consejo directivo y posterior a su aprobación se implementa acompañado de campañas de comunicación y sensibilización del cambio.

7. Que el Consejo Directivo aprobó la nueva estructura organizacional en sesión extraordinaria asíncrona celebrada entre el 7 y 10 de abril, tal como consta en el acta No. 004 de 2025.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. OBJETIVO. UNA ORGANIZACIÓN AUTOGESTIONADA Y FLEXIBLE.

El objetivo de la estructura organizacional de la Fundación Universitaria CEIPA es evolucionar y fortalecer una organización centrada en la autogestión y la flexibilidad, enfocándose en un modelo que facilite la adaptación ante los desafíos actuales, como la globalización y el avance tecnológico. Esta estructura busca maximizar el impacto educativo y social mediante una gestión eficiente de los recursos y el fomento del trabajo en equipo actuando de forma autónoma y colaborativa, alineada con el principio Rector y la plataforma estratégica de la institución.

Los grandes retos que enfrentamos en la actualidad incluyen, entre otros, un planeta que soporta la presión del desarrollo tecnológico y el consumo ilimitado de recursos; de un conocimiento que permite generar artefactos que actúan con altos niveles de autonomía dejando atrás la participación humana no sólo en las tareas repetitivas sino algunas altamente sofisticadas; de mercados globalizados que exigen respeto por la diferencia y se mueven entre hacer parte del mundo y recuperar su identidad; de empresas que se constituyen bajo la lógica de la economía circular y no de la propiedad de los factores de producción; de un mundo del trabajo que supera el cubrimiento de necesidades básicas y apuesta por estructuras; de empresas que gestionan su cadena de valor a empresas que hacen parte de redes de valor y cadenas globales de valor.

Y en el marco de la era del conocimiento, las personas que enfrentan estos retos lo hacen bajo modelos de negocios y estructuras organizacionales impensados bajo los paradigmas tradicionales. Los mayores niveles de autonomía y la consciencia de las interdependencias en las que nos movemos han generado relaciones laborales cada vez menos estructuradas y más imbricadas con modelos autogestionados, autocontrolados, lineales y en la búsqueda de dar respuestas a los complejos problemas que se enfrentan, más allá de sólo el retorno para el inversionista.

Llegar a organizaciones de carácter plural, en las que las líneas de autoridad se convierten en un obstáculo para dar respuestas más completas a problemas cada vez más complejos, hasta llegar a organizaciones diseñadas para evolucionar por sí mismas anticipándose a los potenciales complejos problemas del futuro (Laloux, 2016). Estas organizaciones que parten de altos niveles de consciencia de sí mismos (Kofman, 2014), superan los miedos que llevan a dar respuestas prefijadas, a buscar conservar el statu quo o adaptarse a los cambios, llegando a la anticipación de los potenciales problemas que se enfrentarán en el futuro.

Ése es el CEIPA que buscamos ser. Una organización flexible, que evoluciona anticipándose a las problemáticas futuras, que innova y transforma la educación superior, las vidas de sus estudiantes y la sociedad misma. Conformada por personas autónomas, que se gestionan a sí mismas y que logran una evolución permanente, no sólo de la manera de actuar, sino de ser.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

CEIPA opta por una organización por procesos, que permita realizar la gestión en torno a sus grupos de interés (stakeholders) y su satisfacción. Como IES que gestiona el conocimiento, la respuesta a las necesidades se da a partir de la espiral de gestión del conocimiento que se incluye como eje central en sus dimensiones de generación, preservación y transferencia. Para generar los impactos esperados, se rodea de otros cuatro procesos: la gestión de ambientes de aprendizaje, la excelencia e innovación académica, la eficiencia y desarrollo institucional y el proceso B2B2C.

Los grupos de interés o stakeholders lo conforman los estudiantes de pregrado, posgrado, educación continua y extensión, a nivel nacional e internacional, en sus diferentes modalidades. Los aliados o clientes empresariales, a nivel nacional e internacional, participantes en programas de formación empresarial, asesorías y consultorías y otros servicios y propósitos bajo alianzas entre CEIPA y diversas organizaciones.

Ilustración 1. Mapa de procesos estratégicos CEIPA.



Fuente: Desarrollo y Eficiencia Institucional

ARTÍCULO TERCERO. ESTRUCTURA U ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL.

La gestión por procesos en el CEIPA se vivencia a través de equipos de trabajo, auto gestionados, basados en objetivos y la orientación hacia los resultados. Estos equipos determinan su actuación

- ✦ **Sabaneta:** Calle 77 sur # 40 - 165. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
- ✦ **Barranquilla:** Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas desde la alta dirección.

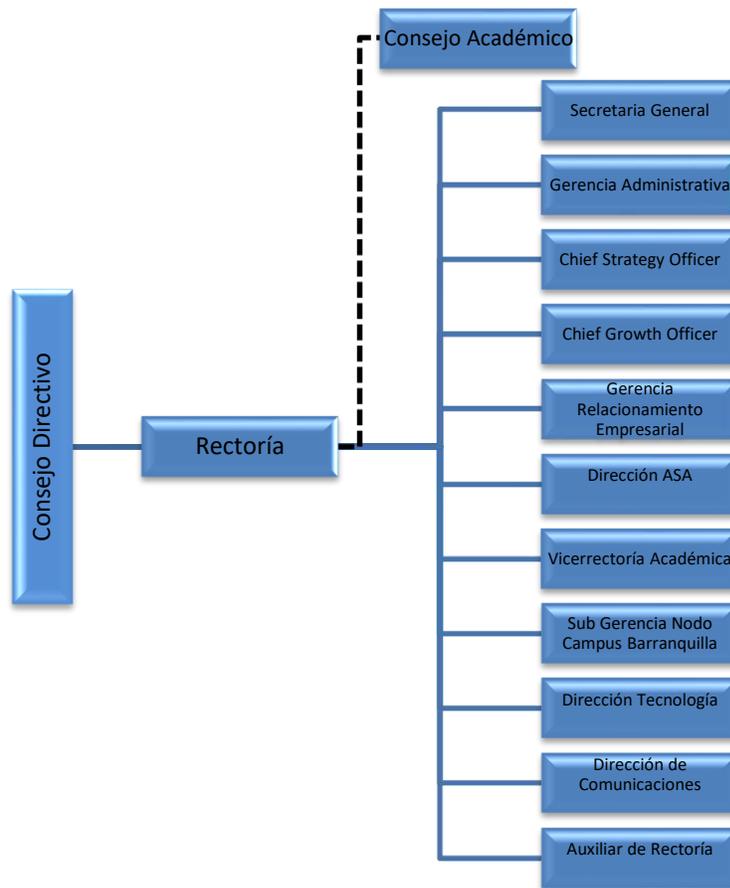
Es de resaltar que en CEIPA trabajamos por procesos, no obstante, a continuación se presenta una estructura jerárquica para representar el concepto de liderazgo.

A continuación, se presenta en detalle la estructura u organigrama actual a 2024, la cual se materializa como resultado de un proceso de diagnóstico y ajustes entre el 2022 y 2024.

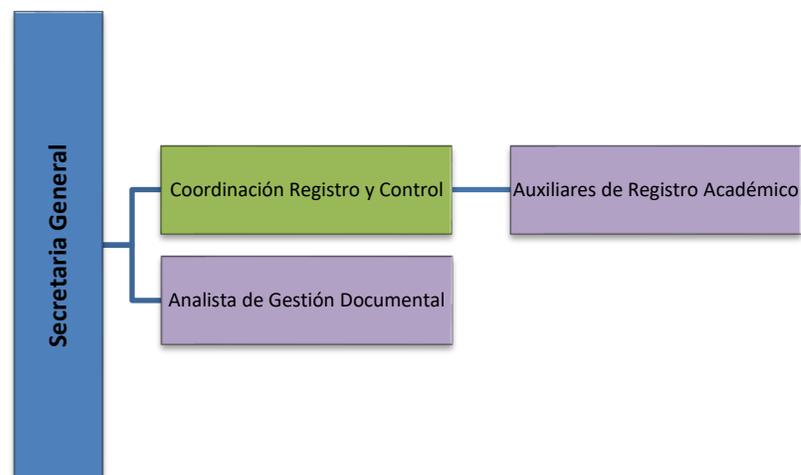
Para responder con cada una de las responsabilidades que demanda la gestión organizacional se han definido los siguientes niveles de cargo en la institución.

- Liderazgo estratégico que lidera, orienta y vigila la estrategia de la institución (Color Azul)
- Liderazgo táctico que tiene el rol de integrar la estrategia con la operación. (Color Verde)
- Liderazgo operativo es el encargado de llevar a cabo la realización de los planes y proyectos. (Color Violeta)

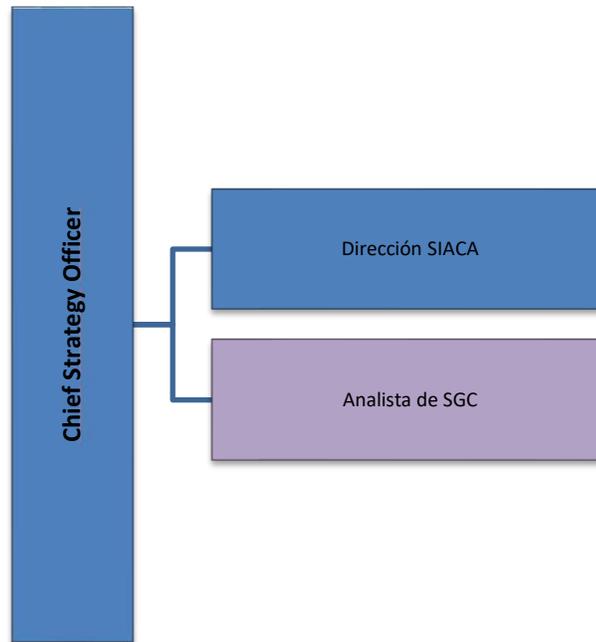
Gráfica 1. Estructura organizacional del Consejo Directivo, Consejo Académico, Rectoría y Comité de Rectoría



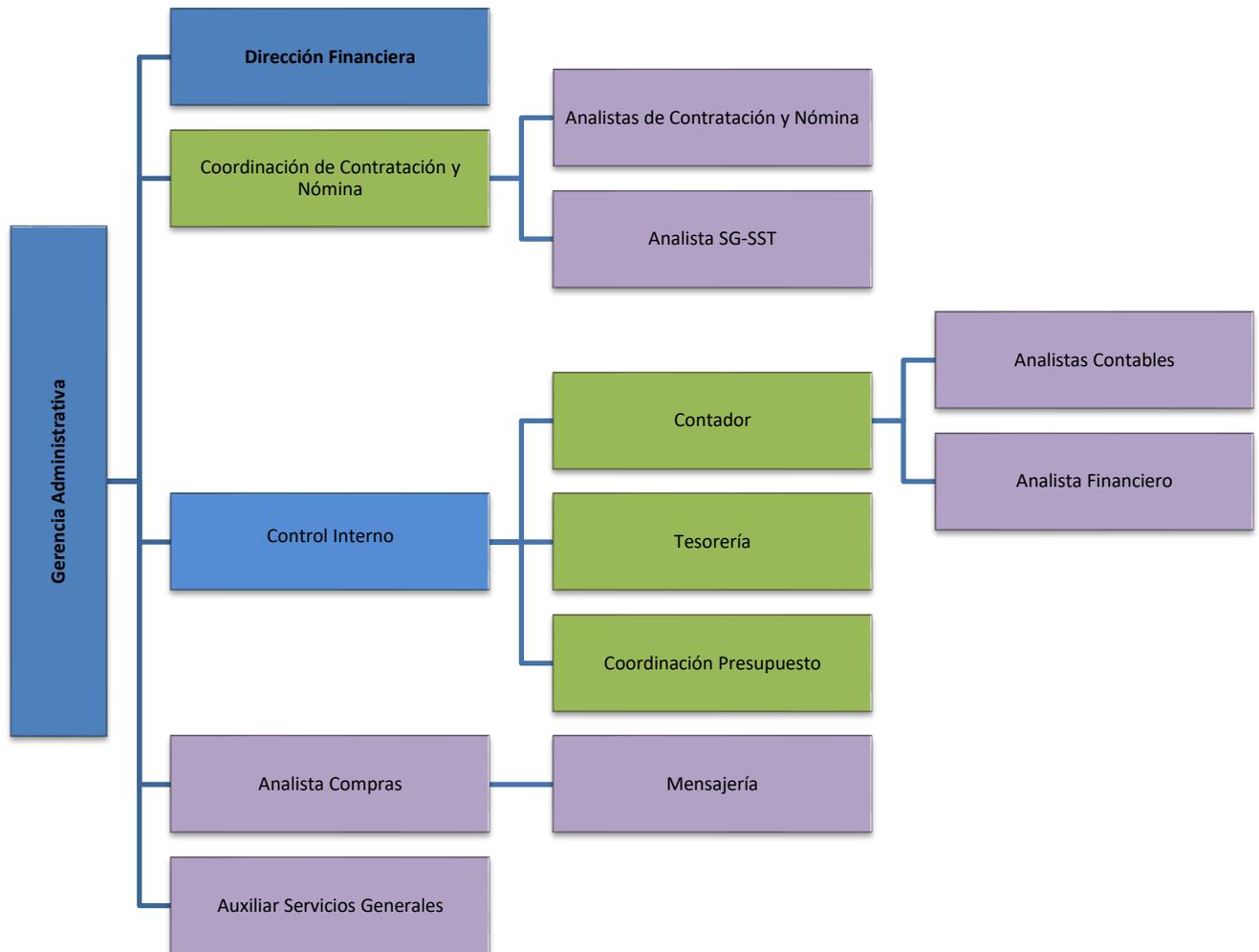
Gráfica 2. Equipo de Secretaria General y Registro y Control



Gráfica 3. Equipo de Estrategia y Planeación

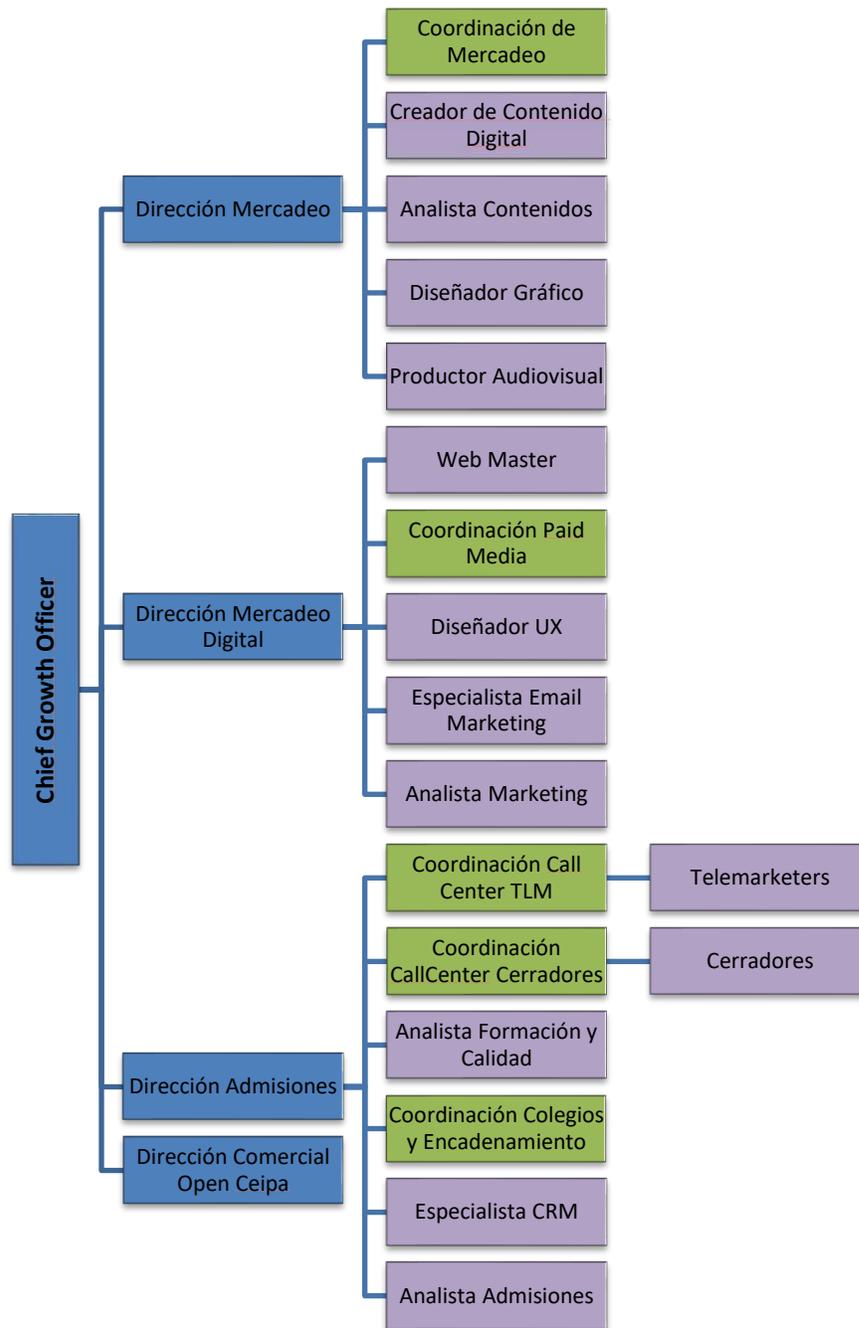


Gráfica 4. Equipo Gerencia Administrativa y Financiera



Gráfica 5. Equipo comercial, mercadeo, mercadeo digital y admisión comercial

- ✦ **Sabaneta:** Calle 77 sur # 40 - 165. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
- ✦ **Barranquilla:** Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.



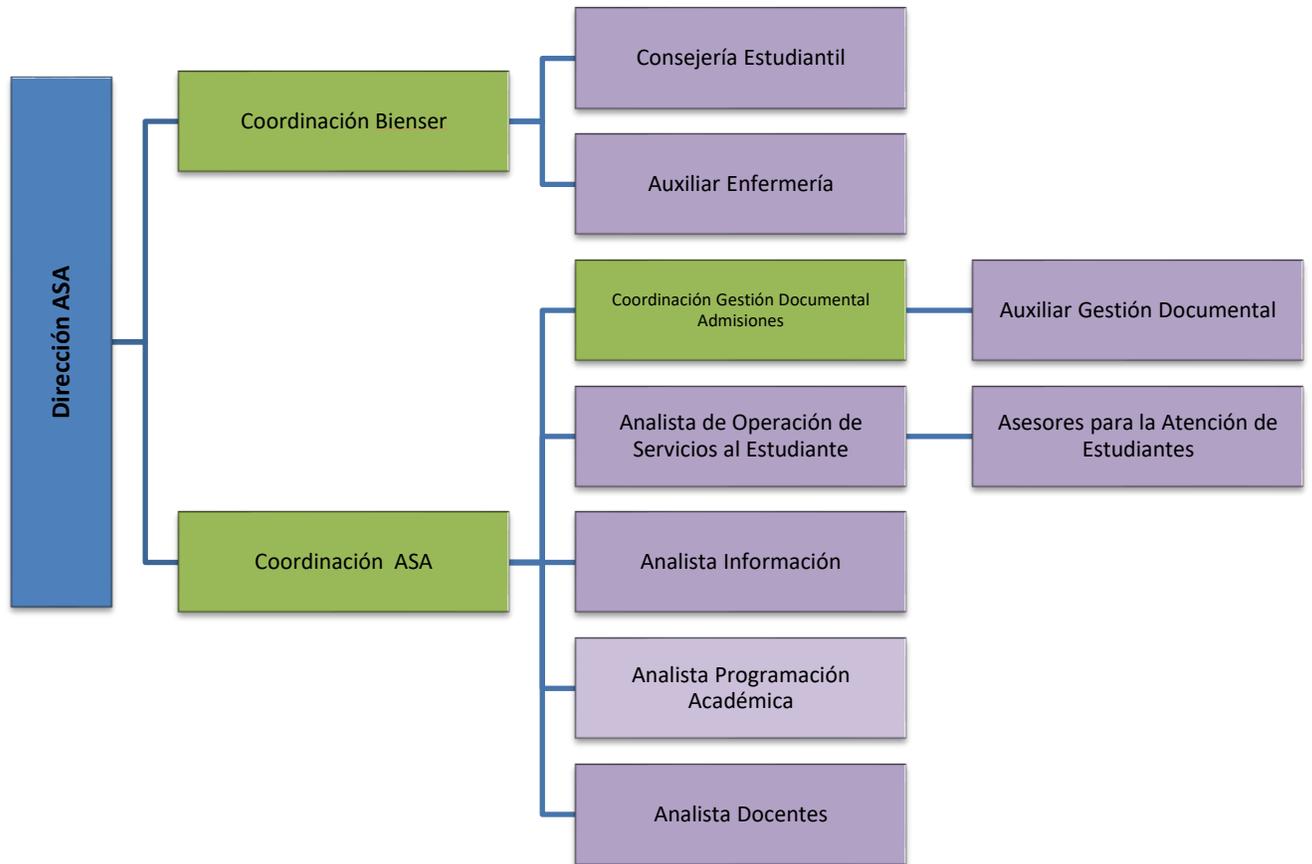
Gráfica 6. Equipo de Unidad de Relacionamento Empresarial

- ✦ **Sabaneta:** Calle 77 sur # 40 - 165. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
- ✦ **Barranquilla:** Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.



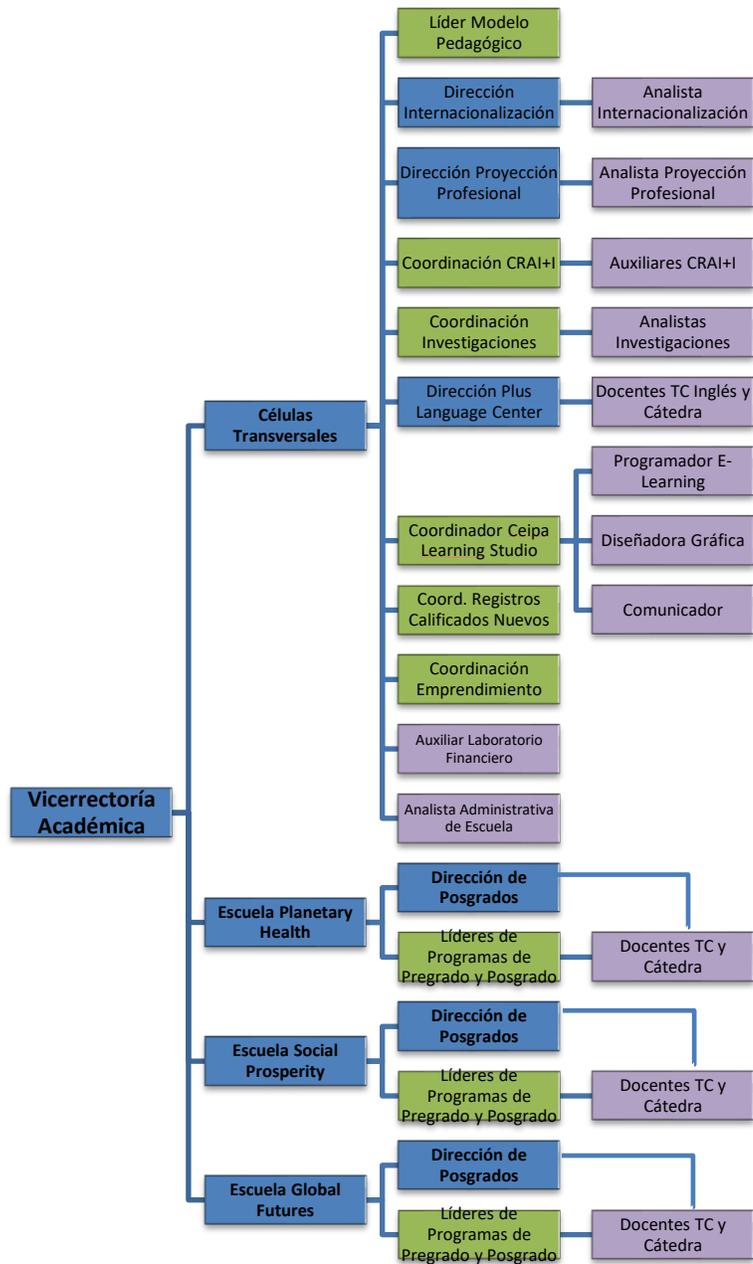
Gráfica 7. Equipo de Administración y Servicios Académicos

- ♦ **Sabaneta:** Calle 77 sur # 40 - 165. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
- ♦ **Barranquilla:** Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

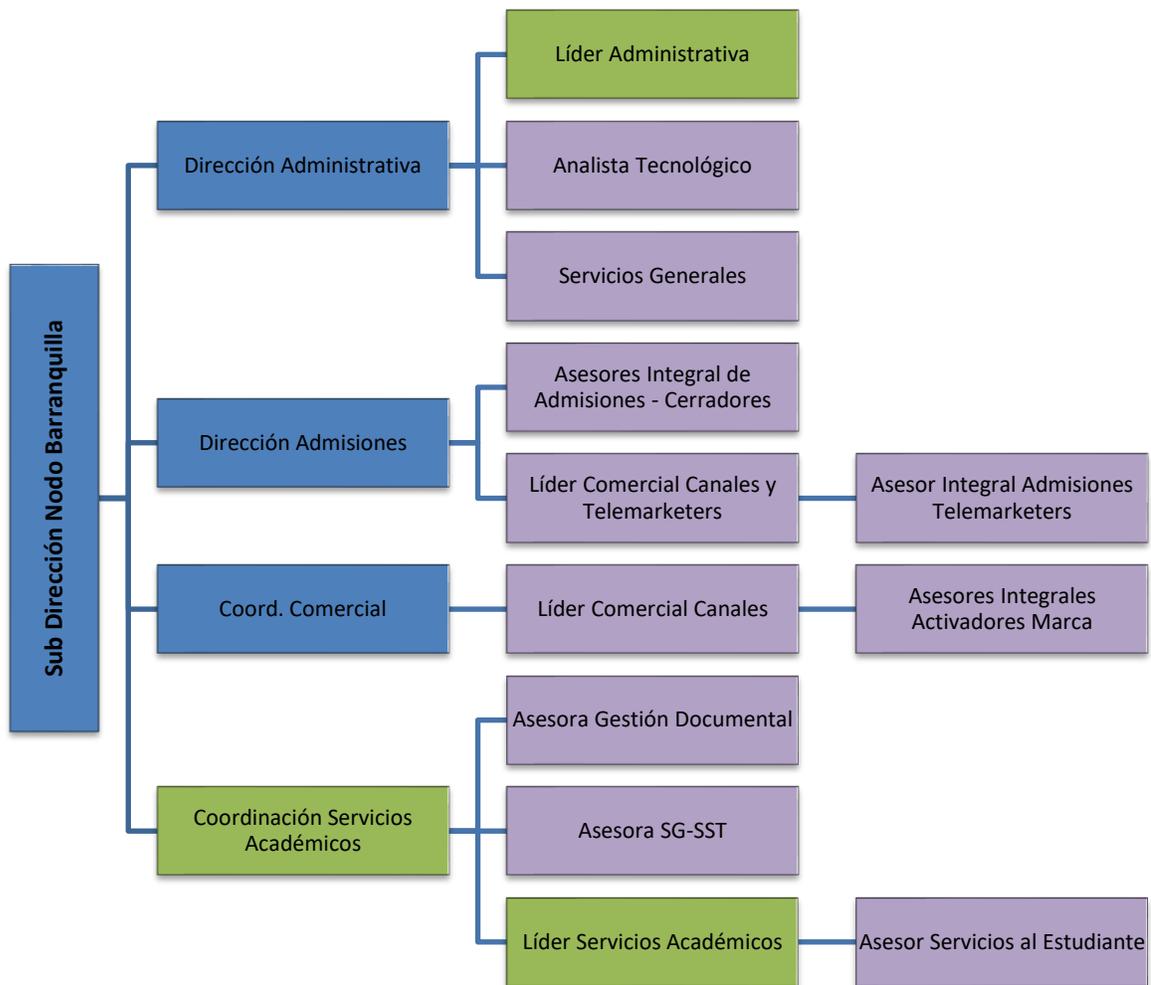


Gráfica 8. Equipo de la Vicerrectoría Académica (Escuelas)

- ✦ **Sabaneta:** Calle 77 sur # 40 - 165. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
- ✦ **Barranquilla:** Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

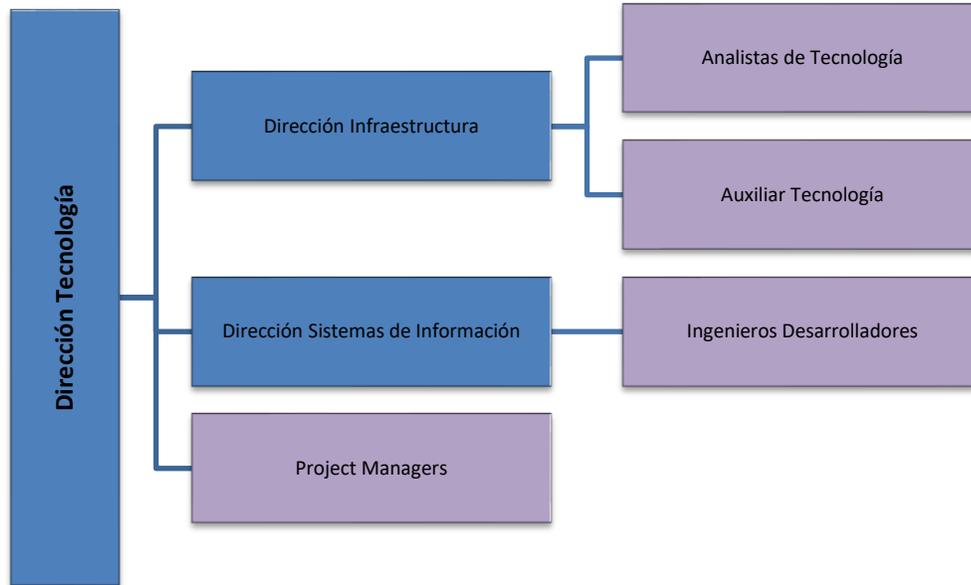


Gráfica 9. Equipo Nodo Campus Barranquilla

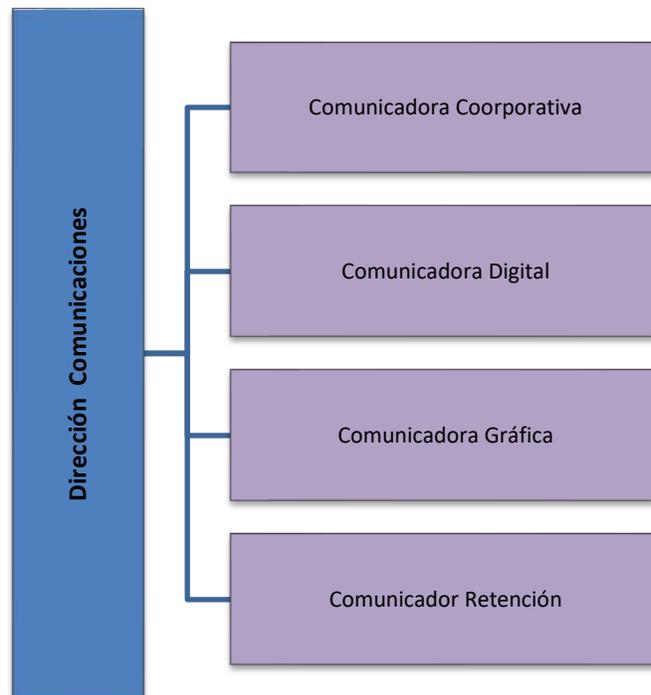


Gráfica 10. Equipo Tecnología y Sistemas de Información

- ✦ **Sabaneta:** Calle 77 sur # 40 - 165. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
- ✦ **Barranquilla:** Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.



Gráfica 11. Equipo de Comunicaciones



ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga el Acuerdo 005 de

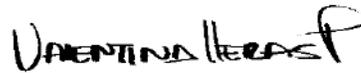
- ✦ **Sabaneta:** Calle 77 sur # 40 - 165. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
- ✦ **Barranquilla:** Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

2021 y las demás normas que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los diez (10) días de abril de 2025.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Rector



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria General